



Plazo extraordinario para modificación de destinos en la solicitud del Programa Erasmus, KA 131 SMS, curso 2022/2023

Debido a la reciente comunicación de la anulación de los Acuerdos Bilaterales por parte de algunas de las universidades de destino, así como el cambio en número de plazas o requisito lingüístico requerido por las mismas, la oferta de los destinos en la convocatoria Erasmus SMS-KA131, curso 2022/23 se ha visto modificada. Por todo ello, este vicerrectorado ha decidido abrir un periodo extraordinario que permita revisar y cambiar, si procede, las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en la convocatoria, del **8 al 26 de noviembre**, con objetivo de eliminar los destinos anulados por las universidades socias o que hayan establecido un nivel de idioma obligatorio que el solicitante no disponga del mismo.

Este periodo extraordinario se establece entre el **21 al 28 de diciembre** (ambos inclusive) quedando abierta la aplicación Sigma durante ese periodo.